

### **ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE**

**FECHA:** 24 de febrero de 2025.

**EXPEDIENTE:** 1015\_2025

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en calidad de director gerente y Órgano de Contratación de la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. (en adelante FPS), en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario D. Alberto Moreno Ferreiro con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo,

#### **ACUERDA**

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.
3. La publicación de la adjudicación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:

- Objeto: SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE BMJ CASE REPORTS, BMJ ESTÁNDAR COLLECTION, BMJ ONLINE PARA LA BV-SSPA.
- Financiación: Transferencia de financiación de explotación recibida por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. de la Consejería de Salud y Consumo.
- Tipo de contrato: Servicio.

- Tipo Procedimiento: este expediente se licita procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad sujeto a regulación armonizada, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP")

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos.

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica (en adelante SiREC-Portal de licitación electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de licitación electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

El Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de licitación electrónica detalla los requisitos técnicos que deben cumplir los usuarios para darse de alta y acceder a dicha Plataforma, entre ellos, se encuentra la autenticación con certificado electrónico para el que se requiere disponer del software Autofirma, que es una aplicación de firma electrónica de escritorio, permitiendo usar la autofirma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o la autofirma de la Junta de Andalucía.

Tal y como se recoge en la Sede electrónica de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, las entidades o personas jurídicas que soliciten la obtención del certificado digital deben disponer de

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/02/2025 13:05:10	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32PA46FU22XXVHU32G3JDUNWGQG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

CIF o, en el caso de solicitar certificado como representante de la entidad, debe disponer de un NIF/NIE español.

En el caso que nos aplica, BMJ PUBLISHING GROUP LTD es una entidad residente en Reino Unido, por tanto, al no ser residente ni en España ni en un país europeo, no dispone de los requisitos técnicos necesarios para la obtención del certificado electrónico que le permita, a través de la aplicación de Autofirma, el acceso mediante autenticación al Portal de licitación electrónica Sirec. Asimismo, estamos ante un procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad técnica sujeto a regulación armonizada debido a que BMJ PUBLISHING GROUP LTD es el editor único y exclusivo de todas las publicaciones y bases de datos ofrecidas en el catálogo completo de BMJ, por lo que el uso de medios alternativos a la Plataforma de licitación electrónica Sirec no contravienen los principios de transparencia, trato igualitario y no discriminación establecidos en la LCSP.

En base a todo lo expuesto anteriormente, el Órgano de Contratación decide acogerse a la exención de no exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de oferta a través de la Plataforma de licitación electrónica Sirec, en base a lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, estableciendo como medio alternativo el correo electrónico para el procedimiento de presentación de oferta, así como las comunicaciones con el licitador.

- Presupuesto de licitación del contrato (IVA excluido): CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (421.232,00 €), IVA excluido, para una duración de tres (3) años con el siguiente desglose por anualidades:
    - Anualidad 2025: CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS (133.619,00 €), IVA excluido.
    - Anualidad 2026: CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (140.299,00 €), IVA excluido.
    - Anualidad 2027: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS (147.314,00 €), IVA excluido.
  
  - Duración inicial: 3 años
  
  - Prórroga: No
  
  - División en lotes: No
4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:
- Presidenta: D<sup>a</sup>. Rocio Gata Soria.
  - Secretaria: D<sup>a</sup>. M. Dolores Jiménez Salvatierra.
  - Vocal: D. David Rubio López.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.  
DIRECTOR GERENTE.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	25/02/2025 13:05:10	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32PA46FU22XXVHU32G3JDUNWGQG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	